

DIRECTORA HONORARIA

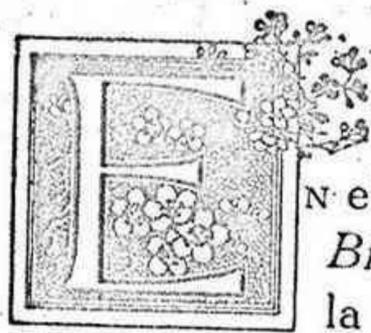
La Serenísima Sra. D.^a María de la Paz de Borbón de Baviera
INFANTA DE ESPAÑA

Núm. 22

Salamanca, 15 Abril de 1916

Año III

Un retrato de Santa Teresa pintado por Jáuregui



En el último número de la erudita *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, publica D. Narciso Sentenach la segunda carta sobre el retrato de Cervantes atribuido a D. Juan Jáuregui y que hoy posee la Academia española.

En este año que celebramos el Tercer Centenario de la muerte del insigne autor del *Quijote*, toda referencia a Jáuregui es de actualidad, ofreciéndolo máximo para LA BASÍLICA por haber pintado también un retrato de la Santa.

Morgado, en su prólogo a las *Estancias de Santa Teresa* (edición de Sevilla, 1894), nos describe un retrato de Santa Teresa obra de Jáuregui, en los siguientes términos:

«En la villa de Paterna del Campo, donde la Santa tuvo correspondencia particular con un convento de religiosos, según consta de sus cartas, existe un retrato suyo que poseen de familia la seño-



ra D.^a María Agustina de Cepeda y Domínguez; fué pintado por el poeta y pintor D. Joan de Jauregui, Caballero de la Orden de Calatrava; tiene el dicho cuadro dos metros de altura y en él se ve a la insigne escritora de tamaño natural y cuerpo entero, sentada en un sillón, al parecer en su celda, teniendo delante una mesa cubierta de bayeta verde a manera de tapete, sobre la que hay un crucifijo, una calavera, unas disciplinas, un tintero y algunos libros; en la parte baja del lado derecho hay una sencilla devanadera de caña, y en el otro lado, un cesto de avíos de costura en los que juega un gatito. En la parte alta del lienzo se ve un rompimiento de gloria en cuyo centro aparece el Espíritu Santo en forma de paloma. El momento que eligió el inspirado artista es sin duda el de la visión que tuvo Santa Teresa un día de la Pascua de Pentecostés, según ella refiere en el libro de su *Vida*. En la tiranta que tiene el característico sillón en la parte baja se lee: "*Don Joan Jauregui fecit et dedicabit*„.

Y añade el señor Sentenach: «Tan interesante obra de Jáuregui ha sido buscada por mí con todo el afán y diligencia que puede suponerse; pero mis pesquisas han resultado infructuosas. Según mis informes, el último poseedor lo fué D. Manuel Domínguez, hijo de D.^a María Agustina, a quien mis amigos ateneistas recordarán, sin duda, por ciertas genialidades que le conquistaron simpatías, pero que concluyeron por apreciarse como desequilibrios mentales; yo le ví, hace años, por última vez en Córdoba queriendo pasar como por inspirado taumaturgo.

Con el Sr. Domínguez desapareció el retrato de Santa Teresa, y como cosa tan interesante quizás se halle hoy devotamente guardada, yo invito a su poseedor actual, sea quien fuere, o a quien de él sepa, si por acaso leyere estos renglones, a que lo muestre y haga de él partícipes a los que tanto nos interesa conocerlo».

Hasta aquí el Sr. Sentenach. Nos parece muy justa su petición y LA BASÍLICA la transmite, gustosa, a sus abonados para mayor difusión de la noticia, tan interesante para la iconografía de nuestra Santa.

G. B.

~~~~~



Himno a Santa Teresa

¡Salve, salve, grandiosa Teresa!
¡Salve, salve, sublime cristiana!...
Ya cantaron mis labios tus glorias
al melódico son de mi arpa;
pero siento de nuevo en el pecho
crepitar ardorosa la llama
del divino entusiasmo, que enciende
en amores divinos mi alma,
y voy a cantarte de nuevo,
porque quiero que corra tu fama
por la gran redondez del planeta,
que el sol con sus rayos benéficos baña...

Yo te adoro, Teresa divina,
más que adoran las aves las ramas,
más que adoran las ramas las hojas,
más que adoran las hojas el agua,
donde ven su verdor reluciente
y sus limpios matices de plata...

Yo te adoro, Teresa divina,
más que adoran los campos las auras,
más que adoran las auras las nubes,
más que adoran las nubes el alba,
que las viste de rosa y de oro,
de carmín, de topacio y de nácar.

Yo te adoro, Teresa divina,
más que adoran al sol las montañas,
más que a las montañas adora la nieve
que en sus altos picachos descansa,
más que el bosque al ciervo,
más que el ciervo al agua,
más que el agua a los peces dorados,
que en su seno se agitan y nadan.

¡Oh monja andariega,
en amor de Jesús abrasada!
¡Oh loca divina,

asombro del mapa,
delicia del cielo,
orgullo de España,
sublime doctora,
poetisa inspirada,
la noble, la ingenua,
la grande, la sabia,
la excelsa, la pura,
la genial, la heroína, la santa,
tus páginas áureas encienden mi pecho,
tus páginas áureas encienden mi alma,
tus páginas áureas ponen en mis labios
candentes palabras,
valientes epítetos,
frases inspiradas,
con que cante las glorias de Cristo,
con que cante las glorias de España!

En las tardes del cálido estío,
cuando el nítido sol se desmaya
y oculta su faz refulgente
detrás de las altas montañas,
cuando miro el crepúsculo rojo,
mi vista, asombrada,
cree ver sobre el fondo encendido
los antiguos prestigios de España...;
monjes demacrados
con las viejas capuchas caladas;
graves peregrinos
que caminan, desnudas las plantas;
santos misioneros,
que las cruces en alto levantan;
nobles navegantes
con las frentes de luz coronadas;
y en blancos caballos
mi mente exaltada
cree ver a los grandes guerreros,
que supieron luchar por la Patria,
ceñidos de verdes laureles,
blandiendo las tersas espadas,
y entre ellos está Carlos V,
y entre ellos está el Duque de Alba,
los bravos guerreros de bronce,
los que pelearon en Flandes e Italia,
los que conquistaron a toda la América
con la cruz redentora y la espada,
todos los valientes del siglo dorado,
que en triunfo la tierra cruzaban,
sembrando el asombro y el miedo,

y arrancando jirones del mapa,
y extendiendo el dominio de Cristo.
y extendiendo el dominio de España...
Y flotando en las nubes de oro,
que los ráudos corceles levantan,
me parece mirar a los genios
rodeados de fúlgidas llamas,
y a los grandes poetas hispanos,
que son aves lujosas que cantan
como canta el insecto en la yerba,
como el céfiro canta en las ramas...
Pero encima de todo este estruendo
va la gloria más grande de España;
bajo el palio de luz y de triunfo
del invicto pendón de la Patria,
va la gran Teresa,
va la castellana,
va la carmelita,
va la enamorada,
va la fundadora,
va la literata,
la mujer más ángel,
la mujer más santa...

Y al verte ¡oh mujer prodigiosa!
al verte, ¡oh Teresa! dan ganas
de ceñir con un casco la frente,
de calzar las espuelas de plata,
de cubrir con el guante las manos,
de empuñar con la diestra la espada,
de montar en caballos briosos,
y lanzarse, entre vivas a España,
a la grande conquista del mundo
para hacerte señora del mapa...

¡Geniales poetas,
celebrad nuestra gloria más alta,
y al compás de las liras de oro
cantadla, cantadla!...

¡Pintores insignes,
olvidad las escenas profanas
y copiad su divina hermosura,
copiadla, copiadla!...

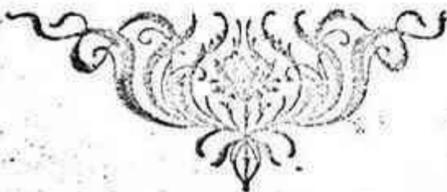
Monjes solitarios,
que ¡anhelais las virtudes del alma,
imitad, imitad sus virtudes,
que no ha habido virtudes más altas!...

¡Músicos eximios,
buscadores de lauros y fama,
si queréis inmortales laureles,

ensalzad a la gran castellana!...

¡Valientes guerreros,
que llevais en la sangre incendiada,
sangre de Pelayo,
sangre de Juan de Austria,
y teneis en los brazos los bríos,
y teneis en los ojos las llamas
de los nobles y antiguos soldados
de presencia arrogante y bizarra,
y cual ellos sois bravos y fuertes
y cual ellos honrais a la raza,
y sentís en el fondo del pecho,
y sentís en el fondo del alma
palpitar como blanca paloma
el ingénito amor a la Santa,
si veis que la insultan,
si veis que la ultrajan,
desnudad, desnudad los aceros
y luchad y morid por la Dama!...

Miguel R. SEISDEDOS.



MOMENTOS DE PASION

Es esta devoción de la Semana Santa de gran sabor español... Parece que el espíritu de la raza ha tenido una floración de las más legítimas...

Es de noche... Una noche de Abril muy clara y plácida... Rebosan las calles de gente que marcha en todas direcciones. Hay multitud de luces, eléctricas, bengalas y faroles que brillan entre los grupos negros de los balcones... Se oye música; una música lánguida, plañidera... La marcha de los pasos, marcha especial, con machaqueo característico... Ya está aquí la procesión. Filas de mujeres enlutadas... ¡La Dolorosa...! Parece que gime por la Humanidad... Por aquella boca entreabierta salen los ayes de todas las madres... Desgarra nuestros corazones el dolor del dolor de la Virgen... ¡Virgen mía! Eres nuestra madre celestial hecha carne española... Tan trágica y tan suave a la vez...

.....
Vivimos nuestros recuerdos angustiosos... Unas flores amaratadas; un traje de terciopelo con unos encajes finos; unas manos rosadas y menudas... una pujante y serena belleza... La tragedia se consumó... Murió la madre... Murió la esposa... Murió el hijo mozo, hastial del hogar... La hija angelical, endeble y cariñosisima... El hermano tan querido... La vida se tiñó para siempre de tristeza.

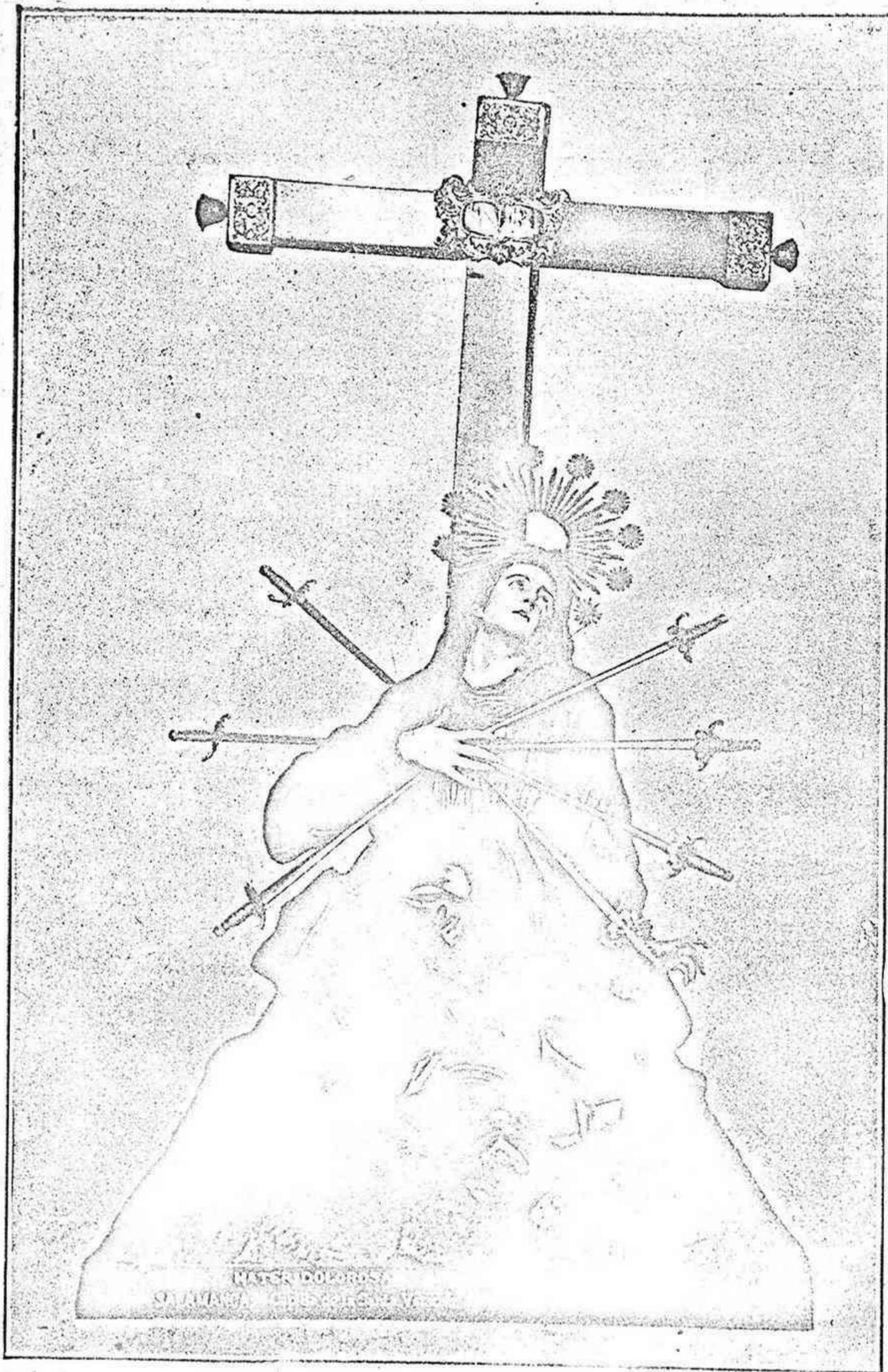
.....
Y nuestras almas de hombres contemplan hoy la carrera triunfal del dolor, de un dolor... que no se parece a nuestro dolor...

Que nos alivia, que nos redime... Es el dolor de la más pura de las Madres, el de nuestra Virgen de los Dolores... Y el corazón se oprime, y unas lágrimas suaves y tibias caen de nuestros ojos mientras rezamos de rodillas, mirando de hito en hito a la Virgen Santísima.

Dios te salve, Reina y Madre... ¡Madre de Misericordia... Esperanza nuestra...!

Y parece que respiramos mejor al retirarnos por la calle ya desierta, donde apenas se percibe un olor a cera y a violetas...

GAB.



LA DOLOROSA DE LOS SALMANTINOS. SE VENERA EN LA CAPILLA DE LA VERA-CRUZ

Fot. V. Gombosi



EL ARCHIVO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA (1)



SEÑORES:

SIN más preámbulos que dar las más expresivas gracias a los señores organizadores de estas conferencias por habernos permitido tomar parte en ellas, y suplicar que no toméis a presunción nuestro deseo de daros a conocer una cosa que tenéis en casa, pasaremos a desarrollar el tema propuesto.

Pocos trabajos que sepamos han sido publicados hasta ahora referentes al Archivo Universitario: algunas notas en las Memorias de la Universidad correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX, y el Informe que sobre él se publicó en el *Anuario del Cuerpo de Archiveros del año 1881* (2). De este Informe se han servido hasta ahora todos cuantos han tenido que hacer estudios históricos o técnicos referentes al Archivo de que nos ocupamos, incluso el que se permite molestaros con la lectura de estas cuartillas, pero con todos los respetos debidos a su autor, creemos que tal trabajo es susceptible de modificación, utilizando muchos materiales inéditos. En este sentido, de orden de mi respetable y querido Jefe, Sr. Larrauri, redactamos hace unos meses una Memoria que fué remitida al Jefe Superior del Cuerpo de Archiveros. Hoy repitiendo algunos de los puntos allí expuestos, y ofreciendo otros por vez primera intentaremos dar a conocer los antecedentes históricos más salientes del Archivo y la naturaleza de los documentos que encierra; así co-

(1) Conferencia leída el 31 de Marzo en el Paraninfo de la Universidad por nuestro erudito colaborador el Archivero y Profesor de la Facultad de Letras don Amalio Huarte.—(N. de la R.)

(2) *Anuario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Año 1881.* Madrid. 1882.

mo también notar el gran caudal de datos que pueden sacarse del mismo no ya para escribir la Historia de nuestra Escuela, que eso, como habéis oído de labios más autorizados que los míos, está toda en él, sino para múltiples cuestiones referentes a la vida local y nacional, a la Literatura, a las Artes, a la Historia, a las costumbres públicas y privadas, etc., etc. En esta ocasión únicamente podemos daros la seguridad de que muchos de sus papeles permanecen inéditos; los caracteres de la letra serán quizá un obstáculo, pero este obstáculo es fácilmente vencible cuando se le acomete con perseverancia y método, y ya decían de antiguo: *Labor omnia vincit*.

Cuatro son a nuestro entender las procedencias que integran la Sección Histórica del Archivo, única que hoy nos interesa, a saber: Archivo secreto de la Universidad, Secretaría del Estudio, Audiencia escolástica y restos de los Archivos de los colegios suprimidos. Respecto a su formación, inútil nos parece advertir que ha sido paulatina, aunque su reunión en el local donde hoy se halla haya sido cuestión de pocos años.

La primera procedencia es, a nuestro entender, la que tiene un historial más curioso. Siguiendo a D. Santiago A. Riol en su informe sobre los Archivos (1), designamos con el nombre de Archivo secreto al que guardó la documentación formada por los privilegios de la Universidad, fuesen pontificios o reales, y juntamente con ellos, los títulos de propiedad de los bienes de la misma, escrituras de rentas, censos, ejecutorias y tantos otros de esta índole que no son para enumerados de momento. Sin duda el Claustro de Diputados de la Universidad, encargado de su conservación, guardó con esmero tal documentación; en ella figuran la Carta de confirmación de Fernando III de 1243, y la Bula de confirmación de Alejandro IV de 1254, como los más antiguos documentos real y pontificio que se conservan. Estos papeles han sido trasladados con el transcurso de los tiempos de una parte a otra. Ya en las Constituciones de Martín V de 1422 se mandó que en el arca del Estudio se guardasen el dinero y las alhajas, con más los privilegios y Constituciones de la Universidad, y demás documentos que pudiesen interesarle. Su número, sin embargo, debió impedir el cumplimiento de esta disposición, pues ya del mismo siglo xv tenemos indicaciones, y del xvi textos, como el testamento del Maestro Martín de Frías, que manda que una copia de su testamento tenga la Universidad en el arca de sus papeles. Tal vez fuese cajón de sastre más que

(1) *Semanario de Valladares*, Tomo III, pág. 73-234.

arca de papeles pues en el acta del Claustro de Diputados de 6 de Octubre de 1558 se lee: «Que de todas las escrituras que tiene la Universidad se haga una memoria, y se ponga algún orden, como cuando quisieren buscar alguna no se revuelban todas.» En 1563 estaba este arca en casa del Bedel (que debía ocupar la que la Universidad poseyó en otro tiempo frente a la Catedral, a la parte de la calle Nueva), porque lo dice un Inventario de los privilegios de la Universidad hecho por entonces. Encabeza este Inventario un acta que dice próximamente como sigue: «Yo Andrés de Guadalajara, Secretario de la Universidad de Salamanca, doy fe y testimonio en como en el Claustro de Diputados que se hizo último día del mes de Abril de 1563, estando tratando de cosas tocantes y concernientes a la dicha Universidad, se cometió al muy magnífico señor doctor Juan de Andrada, catedrático de Vísperas de Leyes de propiedad, para que en nombre de la Universidad haga un Inventario y Memoria de todos los *privilegios apostólicos y reales y de las demás escrituras y censos y heredades y posesiones que la dicha Universidad hasta el día de hoy tiene y posee.*»

A continuación se inserta una diligencia que dice: «E después de lo susodicho en la dicha ciudad de Salamanca a seis de Mayo del dicho año de 1563 por ante mi el dicho Notario, el dicho doctor Juan de Andrada, usando de la dicha comisión, fué al Archivo que está en la cuadra baja de Gerónimo de Almaraz, bedel, donde está el Archivo, el cual se había abierto por mandato del Rector». El Inventario indudablemente deja bastante que desear, pero es un testimonio más para asegurarnos del número y naturaleza de los documentos que integran esta procedencia. Al final tiene varias notas adicionales de documentos que se entraron en el arca: la última tiene fecha de 1 de Octubre de 1606.

No hemos podido determinar si será de este Inventario del que se ocupa D. Vicente de la Fuente en su *Memoria sobre la revisión y arreglo del Archivo de la Universidad de Salamanca, escrita en el año 1854*, del cual dice que era muy defectuoso y poco a propósito para encontrar los documentos que se buscasen, o si se referirá a otro hecho también por mandato de la Universidad en los primeros años del siglo xvii y del cual a falta del original o de copias hay abundantes referencias en los libros de Claustros sobre sus autores y mérito del trabajo. El número de papeles que encerró el Archivo secreto de la Universidad, sobre todo desde que la intervención real se dejó sentir en ella, aumentó considerablemente, y se hizo forzoso hacer un índice. La Universidad entonces encargó tal trabajo al

doctor en Cánones Cornejo de Pedrosa en Claustro de Diputados de 21 de Enero de 1605. El doctor Cornejo murió en 1607, cuando aún no había terminado su trabajo, y la Universidad encomendó la continuación al Maestro en Teología, fray Pedro Cornejo, carmelita, hermano del anterior.

El Padre Cornejo dió fin a la labor que se le había encomendado, y con acierto al parecer, pues el doctor Vergas, encargado de informar al Claustro sobre tal trabajo, dijo *que estaba espantado* de la puntualidad con que el libro se había hecho. El Maestro Cornejo pidió al Claustro con alguna insistencia se le diese alguna gratificación por lo hecho, y la Universidad, pensamos que más por gracia que por justicia, acordó indemnizar los trabajos hechos por el Maestro Cornejo y su difunto hermano, dándose por pagada de 3.942 reales (unas 7.000 pesetas de nuestra moneda) que el doctor Cornejo debía a la Universidad cuando murió.

Entonces es cuando la Universidad mandó hacer los armarios que ahora están en el Archivo, a su carpintero, Cristóbal de Tolosa, y decoró sus puertas con unas pinturas que representan en una hoja las armas reales, y en otra las de la Universidad. El escudo de armas de la Universidad tiene en la parte superior las armas pontificias, y en la inferior, conforme a los usos sigilográficos, un emblema alusivo al organismo a que se otorgaban, que en este caso es la representación de una cátedra. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los curiosos que lo ven, atentos sólo al emblema de la parte inferior, no reparan en que tienen delante un escudo de armas. El autor de tales pinturas, Martín de Cervera, es un artista casi desconocido: de él sin embargo debe haber mucho en nuestra ciudad, porque hemos visto recientemente, por casualidad, un cuadro en la sacristía de la Iglesia de San Julián, que representa a Jesús atado a la columna y en el plinto de la columna hay una inscripción en letras capitales que dice: MARTIN DE ZERVERA YNVENTOR. Si sin buscarlo la suerte nos ha sido propicia, es presumible que una investigación seria diese frutos más abundantes.

Volviendo a nuestro tema diremos que tales armarios, que venían a sustituir al arca de los papeles, se pusieron también en casa del Bedel, Gregorio de Robles.

Allí siguió el Archivo hasta que para dar cumplimiento a una orden del Consejo Real de 1772 se mandó hacer un nuevo Índice de los papeles del Archivo secreto, y entonces por mandado de la Universidad, fué trasladado a un cuarto que se había hecho hacía poco, contiguo al Salón grande de la Biblioteca (hoy sala de Ma-

nuscritos e Incunables). Allí se encontraba ya parte del Archivo el 23 de Enero de 1774, según podemos leer en una exposición dirigida al Claustro de la Universidad por el Bibliotecario mayor don José Ortiz de la Peña: en esta exposición se lamenta el doctor Ortiz de que los encargados de la redacción del Índice del Archivo entorpezcan sus trabajos de catalogación de la Biblioteca, por tener que trabajar todos en una estancia de poca luz y reducidas dimensiones. No nos hemos de detener en apuntar lo que el Claustro respondió al doctor Ortiz; lo único que diremos es que poco después vuelve el doctor Ortiz a dirigir una nueva instancia al Claustro, y en ella dice claramente que ha tenido que admitir el Archivo secreto en la nueva estancia, dedicada a guardar los libros prohibidos, manuscritos, etc. La razón de la segunda protesta era que unos arquitectos habían informado a la Universidad de la poca seguridad que ofrecía el arca de caudales (vulgarmente *Arca boba*), que estaba también en casa del Bedel, y que, para evitar un robo, se la debía trasladar al aposento tantas veces indicado; embutirla en la pared frontera a la ventana, y cubrirla con una puerta de reja de hierro: hoy todavía se conserva así, aunque desgraciadamente sin onzas ni doblones.

Juntos quedaron otra vez el Archivo secreto y el arca del Estudio, aunque por poco tiempo, pues las reformas que en la enseñanza se hicieron durante la primera mitad del siglo xix, hicieron innecesarios uno y otra. Los papeles del Archivo secreto corrieron algún tiempo peligro de perderse, pero D. Tomás Belestá, Rector a quien tanto debe el Archivo, se preocupó de ellos, y gracias a sus determinaciones, hacia 1854 fueron trasladados papeles y armarios al sitio donde ahora se encuentran.

Documentación más curiosa y más interesante, pero más pobre en antecedentes históricos, es la de la segunda procedencia, la de la Secretaría del Estudio. Tenemos que empezar por afirmar que la documentación anterior a 1464 es tan escasa, que no pasan de dos o tres cuadernos de escaso mérito lo que se conserva. La Universidad podemos suponerla organizada en la época de Alfonso X; y a pesar de hacerse alusiones a registros de claustros, libros de multas, etc., pertenecientes a la primera mitad del siglo xv nada se conserva, y lo que es peor, que no ha quedado que sepamos ni rastro de su existencia. Las alusiones antedichas, el conservarse los nombres de algunos notarios, como el de Juan Gómez del Horno o del Horrio, y otras; nos hace pensar en la existencia de esa documentación, pero argumento en contrario y poderoso, es el que no se

haya encontrado texto ninguno que acredite que la Universidad, en los días de su esplendor, hizo gestiones para adquirir papeles tan importantes; esto, no obstante, no hay que perder la esperanza de llegar a reintegrarlos a su debido lugar, si es que no fueron vendidos en épocas pasadas para hacer cohetes, envolver confites u otros menesteres parecidos.

Como antes hemos dicho los registros más antiguos de esta procedencia datan de 1464. Sabemos que en 1463 fué cedida la Secretaría en juro de heredad por Enrique IV al noble salmantino Alonso de Maldonado, hijo de Diego Álvarez Maldonado, según se desprende de unas notas conservadas con la ejecutoria que puso fin al pleito surgido entre los herederos de Maldonado y la Universidad por la posesión de la mencionada Secretaría en 1586. Esta donación permitirá a los historiadores locales aclarar un punto que Villar y Macías (1) confiesa con notoria sencillez no haber podido poner en claro.

El autor que nos ocupa habla de un Alonso Maldonado, autor de una genealogía de los Monroyes, ascendientes del Clavero de Alcántara, a cuyo servicio estuvo, y dice que quien fuese este Alonso de Maldonado, verdaderamente se ignora: habla, sin embargo, de varios de este nombre y se hace eco en particular de una tradición, según la cual Alonso de Maldonado debió morir en 1469 defendiendo a Salamanca de las acometidas del Conde de Alba, señor de ella a la sazón por donación de Enrique IV, y añade que una doña Toda Iñiguez se casó con un Alonso de Maldonado que murió en estas circunstancias. Pues bien, examinando las notas que tenemos en el Archivo, resulta que el Secretario de la Universidad, Alonso de Maldonado, murió en 1469; que le sucedió en la Secretaría su hijo, menor de edad, bajo la tutela de su madre, doña Toda Iñiguez de Aragón, y que éste a su vez la dió a su hija cuando se casó con el Dr. Francisco de Frias. La coincidencia de fechas y de nombres, la inseguridad de los datos utilizados por Villar y Macías y el constar en el libro de Claustros correspondiente a 1470 una nota que dice: «mediado el mes de Julio dexé de servir el oficio de la escribanía del estudio yo Juan Lopez de Grizio, notario, por las diferencias de Alonso Maldonado e Fernán Nieto, el Bastardo, que traian sobre la escribanía e serviola Pedro de Pas, criado de Alonso Maldonado fasta 27 de Febrero del 71», permiten pensar en la po-

(1) Villar y Macías, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca, 1887. 3 tomos. Apéndice XV del libro V (t. II, pág. 148).

sibilidad de aclarar estos extremos que ahora se nos ofrecen confusamente.

No debía ser el temple de los Maldonado muy a propósito para entender en estas cuestiones; así vemos que el cargo está siempre desempeñado por notarios o tenientes de Secretario; ni tampoco es de extrañar que la Universidad, celosa de su deber, pensara en la conveniencia de hacer un sacrificio y que adquiriese el derecho a nombrar Secretario a la muerte del poseedor, el Dr. Francisco de Frías, mediante la donación a la corona de 3.000 ducados de oro, según leemos en una cédula de la Emperatriz de 13 de Agosto de 1529, confirmada por carta de privilegio del Emperador Carlos V de 19 de Marzo de 1532.

A este propósito dice Vidal (1): «La Universidad que tantos servicios prestaba a la patria, difundiendo las luces, daba constantes pruebas de su adhesión y reconocimiento a los soberanos que tanto la engrandecían, y así vemos que en 1529 compró a Carlos I el título y Privilegio real de su Secretaría en la cantidad de 3.000 ducados oro, con que sirvió a Su Majestad para defender a Pamplona». No rechazamos esta afirmación por no ser nuestra. Pensamos sencillamente que el autor que nos ocupa, no tuvo tiempo para estudiar las razones de aquella determinación de la Universidad y echó mano del socorrido recurso del elogio, a falta de explicación más racional.

Coincidió con esta adquisición una entrega de papeles pertenecientes al Archivo de la Secretaría, y aunque los datos que de ella tenemos son bastante concretos, son suficientes, sin embargo, para poder decir que la documentación de entonces a hoy ha sufrido poco quebranto. En acta de 25 de Agosto del dicho año de 1532 un tal Oviedo quizá el hacedor, Francisco de Oviedo, hizo entrega de 12 libros de Claustros pertenecientes a los años 1464-1532 (tiempo de la vinculación de la Secretaría en los Maldonado), que se conservan en la actualidad; en este mismo acta se echan de menos los libros pertenecientes a los años de 1480 a 1503, extravío digno de ser tenido en cuenta, y cuyas razones después de transcurrido tanto tiempo no es fácil explicarse.

Nombrado Secretario de la Universidad Andrés de Guadalajara en Claustro pleno de 14 de Junio de 1550, puso especial cuidado en conservar la documentación que corría a su cargo, y habiendo sido

(1) Vidal y Díaz, Alejandro, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1869. Pág. 62.

imitado su ejemplo por sus sucesores, casi ha pasado íntegra esta documentación a nosotros desde esa fecha. Sabemos cuál era la documentación y dónde se guardaba por una exposición que la Universidad dirigió a Felipe III en 1614, en cumplimiento de una provisión real de 12 de Abril del mismo año. Según antecedentes que se conservan en el Archivo, parece ser que el entonces Secretario de la Universidad, Antonio Ruano de Medrano, había pedido a la Universidad que se le ensanchase la casa en que vivía, que era, según datos de fácil comprobación, la que ahora ocupa el Conserje de la Universidad, pues en los libros de cuentas se dice que la casa del Secretario era la núm. 1 y encima de la puerta de la mencionada casa puede leerse todavía la inscripción VNIVERSIDAD, núm. 1. Como fundamento para su petición, había señalado Ruano la descomodidad y peligros en que estaban los papeles en un aposento alto, y la conveniencia de que se le hiciese un aposento bajo en el cual se podría hacer *un Archivo para los papeles y registros que a su cargo tiene*, los cuales, según se hace constar en la misma exposición, eran *libros de cuentas y rentas y claustros, cursos y matrículas, procesos de cátedras y otros*. Estaba ya la obra en ejecución, ajustada en 300 ducados, cuando el Maestrescuela, don Juan Llano de Valdés, personaje que en nuestro sentir era digno de una monografía, se opuso, quizá con razón, a este dispendio y mandó a su procurador en la Corte, que informase al Consejo Real de que la obra que se estaba haciendo, «so color de decir que auia de seruir para Archivo de papeles», era para ensanchar la habitación del Secretario, y *más para acomodar al dicho Secretario que por otra cosa alguna*. Sin embargo, el Consejo Real no hizo caso de esta reclamación y la obra se hizo. Aunque los estatutos de 1625 ordenaban que los libros de Claustros y otros registros se conservasen en un arca en el Claustro, y que se hiciese un Índice de los papeles de la Secretaría, no creemos que tal medida se llevase a la práctica, y los papeles, mejor o peor guardados se conservaron en casa del Secretario hasta la extinción del cargo. Al establecerse el actual régimen universitario, esos papeles quedaron abandonados, pues los señores Urbina y Barco, encargados de arreglar aquellos registros y traerlos al Archivo, nos dicen en 1859 que estaban en lugares húmedos y excusados, expuestos a los rigores de la humedad y de los insectos. No obstante el abandono en que estuvieron, constituyen la procedencia más interesante, y son al presente objeto de estudio frecuente.

De la tercera procedencia, la de la Audiencia escolástica, no co-

nocemos muchos antecedentes: la jurisdicción del Maestrescuela, confirmada por las Constituciones de Martín V, fué mantenida hasta la supresión de la jurisdicción en 1832. Sólo sabemos que aquellos expedientes se conservaban de mala manera cuando fueron traídos al Archivo hacia 1860. La antigüedad de esta documenta-



LÁPIDA QUE SE COLOCARÁ AL LADO DE LA PUERTA DE LA UNIVERSIDAD QUE MIRA A LA CATEDRAL NUEVA, POR INICIATIVA DE NUESTRO DIRECTOR, PARA PERPETUAR EN SALAMANCA EL TERCER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL AUTOR DEL «QUIJOTE»

ción no podemos determinarla con exactitud, pero como los legajos que hemos examinado tienen documentación de los siglos xvii y xviii, y hemos hallado que la Bula autorizando la creación de los escribanos del Maestrescuela, fué metida en el arca de los papeles el 18 de Abril de 1597, creemos que los documentos que integran esta procedencia son los provenientes de tales Escribanías, y por tanto comprenden casi exclusivamente documentos pertenecientes a los siglos xvii y xviii. Entre tanto que lleguemos a averiguar lo que

haya de cierto en este particular, quedaremos con la esperanza de que nuevos hallazgos aclaren lo que ahora no conocemos.

Casi lo mismo podemos decir de la última de las procedencias, la de la documentación de los Colegios. La documentación salva-da es, indudablemente, mucha menos que la que debía haber. Se puede dividir en dos grupos: la de los Mayores y la de los Menores. Extinguidos los mayores en 1777, su documentación pasó al Archivo de Simancas, y al intentarse su restablecimiento después de la invasión francesa de 1808, los documentos volvieron de Simancas. Entre la documentación del Colegio mayor del Arzobispo hemos encontrado un acta de entrega de papeles, firmada en el Archivo de Simancas a 2 de Octubre de 1815, que así lo acredita. En ese acta también se hace constar que muchos estaban deteriorados y en efecto, hay muchos estropeados por la mala calidad del papel y otros porque parecen haber servido de cama para caballerías. Extinguidos definitivamente los Colegios, sus papeles fueron llevados al Colegio de la Magdalena, y se dió a D. Domingo Doncel el encargo de hacer su catalogación. Allí fueron también los papeles de los Archivos de los Colegios menores y juntos estuvieron, hasta que unos y otros pasaron al actual Archivo universitario hacia 1860.

Tal es a grandes rasgos su historial: dedicaremos ahora unos momentos a dar a conocer algo de lo que hay en el Archivo. Una de las cosas más curiosas de la primera procedencia, y de algún valor por lo que escasean los sellos de cera, es un documento escrito en pergamino, que contiene la concordia celebrada entre la Universidad y el Concejo sobre la libre entrada del vino. Autorizan el documento, fechado en 1421 dos sellos de cera, uno borroso, que debe ser el de la Universidad, y otro, algo deteriorado, el del Concejo. En el anverso de este último hay un toro en actitud de andar, puesto sobre un puente de siete ojos, y una leyenda en la cual se lee con toda claridad (SI) GILLVM SALAMANTINI, y alguna otra letra de difícil interpretación; en el reverso tenemos en el centro un círculo, y dentro de él una cruz griega. Alrededor del círculo hay 6 cabezas de animales, grifos quizá, mirándose de frente 2 a 2. Este sello tiene como vemos las particularidades de no ofrecernos ni la corona ducal, ni las barras, ni la encina simbólica propias del escudo salmantino. De los papeles pertenecientes a la Secretaría del Estudio no hemos de hacer enumeración: sus Registros constituyen el arsenal de datos más preciosos para el estudio de la historia universitaria; pero al lado de este caudal enorme de datos, que ahora van saliendo a la luz, merced al celo de los hombres tan

entusiastas como los señores Esperabé, González de la Calle y García Boiza, entre los de casa, y otros muchos de fuera, cuya enumeración sería interminable, hay infinidad de notas cómicas o efectistas, que manejadas por un hombre de ingenio podrían servirle para redactar uno de los libros más divertidos que puede imaginarse. Así entre acuerdos que afectaban directamente a la vida universitaria, encontramos en el acta de claustro pleno de 2 de Abril de 1558 una petición de los maestros de los colegios de Gramática suplicando a la Universidad se les *ayudare a su pobreza porque morían de hambre*, pero el Claustro, después de haber discutido si podrían darles en LIMOSNA 4 fanegas de trigo a cada uno, puso el asunto a votación: salió un agallo negro, y aquel voto en contra, conforme al Estatuto, bastó para contradecir la LIMOSNA y dejar a los maestros muriendo de hambre. En otra ocasión la serie de actas de claustros plenos y de diputados se interrumpe de manera inusitada. La causa de aquella interrupción no nos la indica el acta más que a medias: «Hoy (es decir, el 19 de Enero de 1558) el muy magnífico caballero Pero Gomes de Porras, corregidor, sus oficiales, y otras personas por mandado del dicho señor corregidor, han convocado al pueblo contra el Estudio, y viniendo armados y rompiendo las puertas de las escuelas, prendieron a estudiantes, quisieron prender al Rector e hicieron otros muchos agravios.» No podemos disculpar este atropello, pero sí creemos que más grande se le hicieron a la Universidad los comisarios, que fueron a la corte para protestar de la conducta del corregidor. En el Claustro de diputados de 28 de Marzo de 1558 se leyó la Memoria de gastos que hicieron los comisarios, que fueron el Rector, el Dr. Aguilera, el P. Pedro de Sotomayor, dominico, y el Lic. Valderas, la cual creemos que hace buenas las famosas *Cuentas del Gran Capitán*. En ella figuran partidas como estas:

Al recuero por llevar todo nuestro hato.....	3.400 m.
Gastamos en comer nosotros, y nuestros criados y cabalgaduras en los 47 días que tardamos en el camino.....	125.400 m.
A Francisco Villafuerte de un prestamos que nos hizo.	3.400 m.

Y así por ese estilo otras partidas que hicieron subir la cuenta a la respetable suma de 157.494 maravedís, y dando al maravedí un valor aproximado pero no caprichoso, de 0,06 pesetas de nuestra moneda ascendieron los gastos del viaje a la no despreciable suma

de 9.449,64 pesetas. Tomen nota de ello, si gustan, los partidarios del régimen autonómico de las universidades.

Consecuencia indudable del desconcierto administrativo que en esta venerable Escuela debía haber es el que por descubiertos en las cuentas, el Licenciado Pedrosa, del Consejo Real, después de examinar las de la Universidad en 1556, mandó meter en la cárcel pública al Mayordomo Francisco de Velázquez, y que permaneciese en ella hasta que abonase el alcance de sus cuentas que era de 3.500 ducados, o sea unos 14.000 duros de nuestra moneda.

La cárcel pública de Salamanca no debía ser un modelo de establecimientos penitenciarios: un estudiante, preso cuando el alboroto de que antes hemos hablado, se lamentó ante el Claustro de haber gastado cuanto tenía para hacer más llevadera su suerte los días que estuvo en ella. Pasan los años, y en el acta del pleno de 1 de Septiembre de 1659 se hace constar que el Maestrescuela ha extinguido la cárcel escolástica que en su casa solía tener, y remite los estudiantes a la Real de esta Ciudad, a donde los llevan por las calles más públicas; en ella son oprimidos y vejados por la gente facinerosa y rematada que ordinariamente la ocupa, y entre otros vejámenes les hacen pagar muchas cantidades por las patentes, les echan grillos por leve que sea la causa, y para quitárselos tienen que dar al Alcaide dos reales de a 8. Nombrada una Junta para tratar de corregir aquellos males, el Maestrescuela, en nombre del Juez del Estudio, dijo entre otras cosas que puede asegurar que a la cárcel Real nunca se remite ningún preso por cosa leve, como son guedejos, mangas o medias, sino en casos de resistencias, pistolas, carabinas y trabucos; y que en cuanto al decir que el Alcaide de aquella cárcel les lleva mucho por quitarles los grillos, se ha dicho más de lo que es, pues ordinariamente es un real.

Esta documentación nos informa, por ejemplo, de que el Licenciado Francisco Cascales, catedrático de Gramática de Murcia, presentó al Consejo Real sus TABLAS POETICAS para que le concediesen la licencia de impresión el 27 de Abril de 1604, es decir, 13 años antes que la mencionada obra fuese impresa en la antedicha Ciudad en 1617, retraso que contribuirá a explicar aquellas palabras de la dedicatoria. *Tuvo noticia V. E. de mis TABLAS POETICAS... que como destrozos de fortuna estaban arrimadas al rincón del olvido y manda que después de tantas tinieblas vean la luz.*

Y así podrían repetirse a montones las citas: ya un librero, cofrade de San Roque, pide que el día del santo haga fiesta la Universidad por ser un santo tan principal, y que tanto le han me-

nester para la salud; ya se determina la cantidad y calidad de la merienda que había de llevarse a la casa de la Universidad el día de corrida de toros, ya en fin, se señalan las miserias a que se llegaba en la provisión de las cátedras por votos de estudiantes, que nos obligan a rechazar la conocida frase de que *cualquier tiempo pasado fué mejor*. En la documentación de las otras dos procedencias se encuentran también notas interesantes, pero sobre todo en las informaciones de limpieza de sangre para el ingreso en los colegios mayores y menores se llega algunas veces a interioridades de familia tales, que algunas de ellas darían asunto para un drama, mas por lo mismo que fueron hechas bajo juramento, no hemos de ser nosotros los que en esta ocasión descorramos su velo.

Y ahora, para terminar, un ruego a cuantos me escuchan. El local donde hoy se halla instalado el Archivo es indigno de la riqueza que encierra; carece de luz y ventilación, y no dispone de consignación suficiente para proporcionárselos de manera artificial; no tiene amplitud para establecer las dependencias de un Archivo, ni ofrece seguridad ninguna, porque tabiques de panderete le separan de edificios de propiedad particular. De las malas condiciones del local ya se lamentaba en 1914 D. Enrique Esperabé en el Prólogo de su *HISTORIA* (I); por eso cuando su autorizada voz se dejaba oír en este mismo recinto reclamando el apoyo de todos para salvar de su ruina al histórico Colegio de San Bartolomé, pensábamos cuánto mejor estarían los papeles del Archivo en los hermosos salones de tan suntuoso edificio que no en el tétrico y sombrío lugar donde ahora están depositados.

Pero... no nos hagamos ilusiones: contentémonos con que la mejora se haga, sea donde sea, y así, si nuestras luces son insuficientes para reverdecer las glorias marchitas de esta Escuela, que quede al menos como recuerdo del respeto que tenemos a los hombres que la merecieron, instalada la documentación del Archivo, evocadora de famas pretéritas, y testigo mudo de ellas, en forma tal, que pueda ser contemplada o examinada con la veneración y respeto que merece:

HE DICHO.

(I) Esperabé y Arteaga, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Tomo I. Salamanca. 1914. Págs. 8-9.

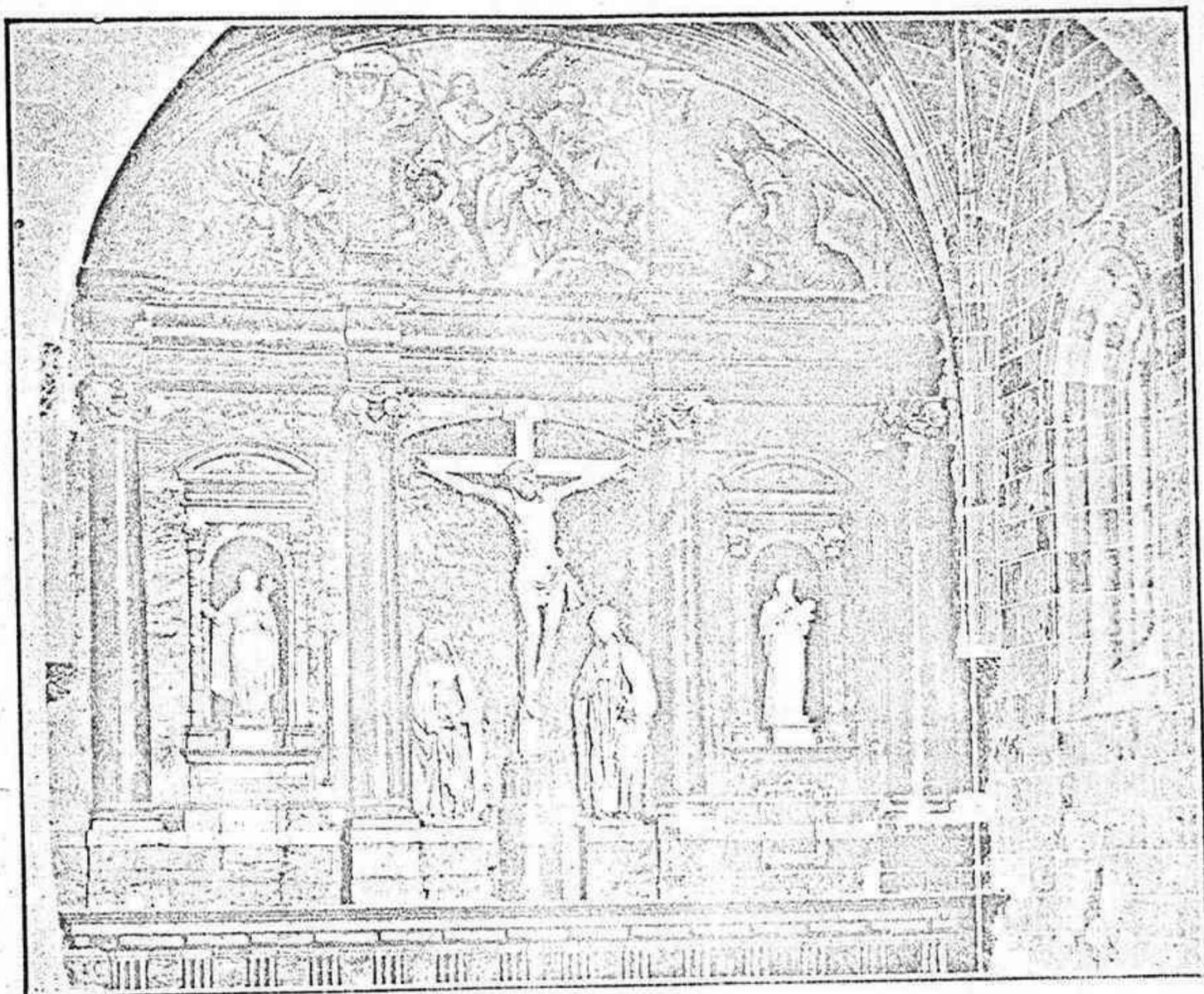


Ante la Cruz

¡Silencio! verdugos;
¡Silencio! profanos
Que el Señor en la Cruz de mis culpas
Se encuentra expirando,
Ya se cierran cansados sus ojos,
Ya se abren rendidos sus labios,
Ya se nubla la luz de su frente,
Ya se rasgan sus pies y sus manos,
Y aún palpita aquel pecho gigante,
amando al ingrato
Que, en lugar de abrazarle, amoroso,
En el rostro le escupe, villano.
¡Mirad cómo muere
Sufriendo y amando,
Con los brazos en Cruz extendidos
Queriendo abrazarnos!
Abrigó tal amor en su pecho,
Tan fuerte, tan santo,
Que el amor convirtiéndose en locura
Y subió por amor al cadalso.
¡Misterio sublime,
Sublime y sagrado,
Que horroriza los ojos, al verlo,
Que horroriza la lira al cantarlo!
¡Silencio! verdugos;
¡Silencio! profanos;
¡Que el Señor en la Cruz de mis culpas
Se encuentra expirando!

¡Ya murió! Sosegado y tranquilo,
Como dicen que mueren los Santos,

En los brazos del Padre ofendido,
 En los brazos del Dios ultrajado.
 Venid, golondrinas
 Que lloráis en los nidos cercanos,
 Y arrancad las espinas crueles
 Que en su frente los hombres clavaron.
 No mires el crimen,



SALAMANCA: INTERESANTE CALVARIO DE SAN BENITO (IGLESIA DE LOS BANDOS)
 ATRIBUIDO A SILOE

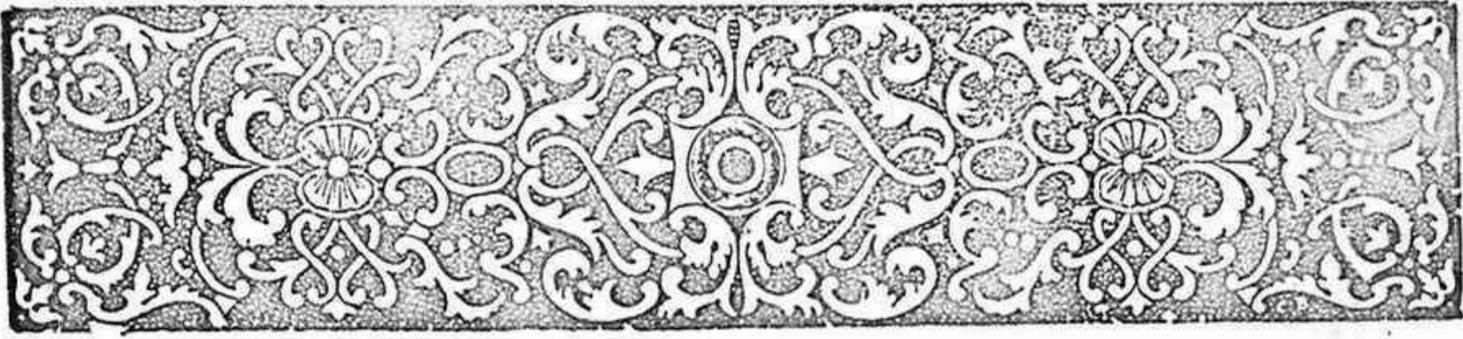
Fot. V. Gombau.

Claro sol que gobiernas los astros,
 Y en las nubes que engendran el trueno
 Oculta tus rayos.
 Rasga en dos tus entrañas, oh, tierra
 Que sostienes el peso sagrado,
 Y con gritos protesten tus montes
 Del crimen nefando.
 ¡Ya murió! Era autor de la vida,
 Y la vida a su autor le quitaron;
 Era rey de la muerte, y la muerte
 Le estrechó poderosa en sus brazos.
 Murió por querernos,

Murió por salvarnos,
Por hacernos dichosa la vida
A sus pechos divinos colgado,
Por darnos el néctar
Que brotó del abierto costado,
Por romper nuestros grillos de presos,
Por borrar nuestro estigma de esclavos.
Se horrorizan los ojos al verlo,
Se horroriza la lira al cantarlo;
Pero el alma se siente dichosa,
Al mirar aquel leño Sagrado,
Donde Dios en la Cruz de mis culpas
Se encuentra expirando.

Francisco ROMERO.





“MUJER, HE AHI A TU HIJO,, “HE AHI A TU MADRE,,

(Joann. XIX-26-27).



En pie cabe la Cruz, como un religioso ciprés reflejando una nota de consoladora esperanza sobre la tristeza de un cadalso; inmóvil, como una roca de granito, azotada por el furioso oleaje de la más amarga desolación que haya podido soportar jamás criatura puramente humana; con una fe por muchos títulos superior a la del Padre de los creyentes; 1888 años antes en aquella misma montaña que, integrada por una larga cadena de collados (uno de los cuales fué el Calvario) llamóse el monte Moria, *monte de Visión*, asistía la virginal Madre del Redentor a la más espantosa tragedia que han presenciado los siglos: la muerte del Hombre-Dios.

Y el que en la ley antigua, cuando era el objeto de la expectación de las gentes, preceptuó en su Decálogo honrar padre y madre después de Dios, ahora, Dios sin madre y Hombre sin padre, que está dando gloriosísima cima y espléndido remate a la obra divino humana de la Redención, quiere, como buen hijo, el mejor de los nacidos de mujer y Mujer Virgen, consolar la orfandad y aminorar el desamparo en que dejaba a su Madre natural y proveer, en mayor abundancia todavía, a la salud espiritual de todos los hombres, dándoseles por madre adoptiva.

Y así, dirigiendo a ella sus divinos ojos, velados ya por las sombras de la muerte y señalando con la cabeza al discípulo predilecto, la dijo: *Mujer, he ahí a tu hijo*; y tornándolos al Evangelista y señalando a su Madre, díjole: *He ahí a tu madre*.

Tierna plegaria de *perdón* para con sus inconscientes y vesánicos enemigos, había sido la primera palabra del Redentor sobre el infamante patíbulo de la Cruz: había sido la segunda una sentencia

de *perdón* y absolución general para con el más afortunado de los criminales, y de filial ternura para con la que le dió su naturaleza humana y de paternal providencia para todos aquellos por quienes voluntariamente se inmolaba con la tercera y doble palabra que pronunció momentos antes de consumir la reconciliación de la prevaricadora especie humana con la Justicia divina.

Mujer, ahí tienes a tu hijo: es aquí María *la Mujer* por antonomasia, venturosa contraposición y antítesis perfecta de la Mujer del Edén paradisiaco, que, aún antes de habernos engendrado para la vida corporal, entregónos a la muerte espiritual; Eva cediendo casquivana, *mobilitate magis animi quam pravitate*, como dice un Santo Padre, a los pérfidos halagos del primer seductor disfrazado bajo la vistosa y tornasolada piel del más astuto de los animales de la tierra y arrastrando a su falta al condescendiente varón, envolviéndonos en la universal ruina del *Pecado de origen*; María, inmune del mismo *intuitu meritorum Christi*, que en esta solemnísimas ocasión le fueron aplicados con largueza divina y asociada en calidad de *Corredentora* a la obra de universal reparación, llevada a cabo por el segundo y celestial Adán, es con más propiedad que aquélla *Madre de todos los vivientes*; pues si aquélla lo es natural o carnal de cuantos humanos nacieron a la vida terrenal, hijos de ira y de venganza, María lo es *adoptiva* y mediante el dolor de todos los redimidos.

He ahí a tu hijo: Llegándose a más andar el momento en que la obediencia debida a mi Padre me fuerza a dejaros, no me sufre el corazón hacerlo sin disponer que otro supla en lo posible cerca de Vos los oficios de buen hijo; tomadlo, Señora, en la persona de mi Discípulo predilecto, virgen a semejanza nuestra y el más a propósito, por ser limpio de corazón, para suplir a vuestro Hijo propio y natural en cuanto la copia puede suplir al divino dechado y ejemplar; en su persona os entrego solemnemente y en ocasión tan memorable por hijos a todos los desdichados descendientes de la Mujer prevaricadora. *He ahí a tu madre:* No satisfecho todavía con haberos dejado en mi Iglesia y hasta la consumación de los siglos el Sacramento de la Eucaristía, *buena gracia* por excelencia, síntesis y al propio tiempo complemento y consumación de todas ellas, antes de exhalar mi postrer aliento, saturado de oprobios y abrasado de amarguras, te entrego para bien de la pobre humanidad, que personifico en tí en estos solemnes momentos, mi más preciado tesoro, únicamente inferior a mi humanidad sacrosanta; te doy y os doy por madre a mi propia Madre, prodigio de mi gracia y univer-



IMAGEN DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, PROPIEDAD DE NUESTRO REDACTOR ARTÍSTICO
VENANCIO GOMBAU

sal Tesorera de cuantas por mi Redención he de repartir sobre la indigente prole de Adán.

Mujer, he ahí a tu hijo. He ahí a tu madre: bendita, Señor, bendita mil veces la *tercera palabra* que pronunciaron vuestros labios moribundos desde el Arbol de vida, desde el santo leño de la Cruz.

¡Bendita mil y mil y millones de veces Vos, Señora, pues que siendo inmaculada, perfectísima y Virgen de las vírgenes, por si algo faltase para realizar vuestra inconmensurable santidad, fuísteis sublimada, mediante la punzante espada de vuestro dolor sin límites a la dignidad de *Corredentora* del linaje humano y siendo Madre verdadera, *sin concurso de varón*, sin dolor y sin miserias del Hombre-Dios, la palabra de vuestro hijo, fecundando vuestro dolor, hízoos Madre *adoptiva* de todos los hombres!

Dichosos nos consideramos vuestros hijos al dirigiros las albricias de los moradores de Betulia a la hermosa e intrépida Judit, que os simbolizaba: «Bendita sois del Señor Dios excelso, sobre todas las mujeres de la tierra...; que no decaigan vuestras alabanzas de los labios de los hombres, pues acudísteis a remediar nuestra ruina en la presencia de nuestro Dios».

¡Y bendito tú, Juan, apóstol virgen, evangelista y profeta, a quien fueron revelados los secretos celestiales! Por si tu cualidad de Benjamín del Colegio apostólico y confidente íntimo del divino Maestro no te hiciere fascinadoramente simpático a nuestros ojos, el habernos el Redentor personificado en tí para entregarnos a la ternura de nuestra Madre adoptiva, era más que suficiente para que cubriésemos tu memoria de siemprevivas, de cordial afecto: ¡bendito seas!

Y bendito en el Empíreo y en la mansión de expiación temporal, y en la Iglesia militante y temido en los abismos infernales Vos, Jesús dulcísimo, destructor de la muerte y del pecado, Redentor nuestro!

JOSÉ ERICE,

Penitenciario de Huesca.

~~~~~



Notas bibliográficas

Sermón de Pasión, predicado el Viernes Santo en la Catedral de Sevilla por el M. R. P. Fr. Diego de Valencina, Provincial de los PP. Capuchinos de Andalucía. Tip. de la «Divina Pastora». Sevilla.

Tiene fama su autor de orador elocuentísimo y apostólico y de ello es prueba convincente este hermoso discurso, donde los comentarios e ideas originales pueden competir con las muchas y muy oportunas citas que él ha sabido engastar con suma maestría. 25 céntimos ejemplar.

Los pedidos a la Administración de *El Adalid Seráfico* y en todas las librerías católicas de España.

Las Pastorales de Cuaresma

Con motivo del santo tiempo de Cuaresma, la voz autorizada de los Prelados se deja oír con gran beneficio de las almas.

Las cuestiones sociales de más actualidad, cuanto tiende a fomentar en el hogar la práctica de las virtudes cristianas, es objeto de los solícitos cuidados de los ilustres Prelados de nuestra Patria.

El mejor comentario a estas luminosas doctrinas, es leer íntegramente el texto de estas Pastorales, todo ternura y persuasión cristianas.

Por eso nos limitamos a dar las gracias muy respetuosas a los Excmos. Prelados que nos han honrado con el envío de sus notables Cartas; a nuestro amadísimo Prelado de Salamanca, señores Obispos de Barcelona, de Badajoz y de Plasencia.

Nueva edición de las obras de Santa Teresa

Acabamos de recibir un ejemplar de la edición que de las obras de la Santa está haciendo el erudito Carmelita P. Silverio. En el número próximo estudiaremos la edición del *Libro de la Vida* con el detenimiento que merece esta publicación.



Importante legado para las obras de la Basílica. — *Debidamente autorizados y de una manera oficial podemos dar a nuestros lectores la gratisima noticia del espléndido donativo hecho a favor de las obras de la Basílica de Alba por la Excma. Sra. Condesa de Coquilla (q. D. h.)*

La Sra. Condesa deja para este fin su hotel de la calle de Villanueva, esquina a Claudio Coello, para que sea vendido, destinando su valor para continuar las obras de la Basílica.

En el número próximo honrará sus páginas LA BASÍLICA con los retratos de la nueva Junta Central de Madrid y con el de la piadosísima Condesa de Coquilla.

¡Que la Santa agradecida recompense tanta generosidad y los devotos teresianos todos, recemos por el eterno descanso de la ilustre donante...!

~ ~ ~

El Día de la Prensa Católica. — Últimos acuerdos de la Junta Central: Los acuerdos tomados por la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa en la última sesión celebrada, tienen excepcional importancia y por eso los reproducimos a continuación:

1.º Recomendar a todas las personas y entidades que se han interesado por la celebración del Día de la Prensa Católica, y muy especialmente a las Juntas diocesanas, que se propongan como labor preferente del mes de Abril, el establecimiento de la Junta, Comité o Delegado en los pueblos en que aún no existan, para que sea un hecho la aspiración, expresada en el proyecto, de que el Día de la Prensa se celebre este año en todas partes.

2.º Para facilitar esta labor a los miles de cooperadores con que ya se cuenta, editar y poner a la venta, a precio de coste, un pequeño folleto con todo lo referente a la fiesta proyectada; haciendo público que la Asociación agradecerá los donativos que se le hagan para enviar gratuitamente ejemplares del mismo folleto a todos los pueblos de España.

3.º Recomendar también (y hacerlo en Sevilla después de Semana Santa) que en las poblaciones más importantes se celebre un acto solemne, o reunión más extraordinaria, al que se citen las representaciones de todas las fuerzas vivas católicas de la localidad; con el fin de interesarlas en los trabajos preparatorios que han de hacerse para conseguir que en la Fiesta de la Prensa y en el Homenaje que con tal motivo se hará a Su Santidad Benedicto XV tomen parte, sin excepción alguna, todos los católicos.

~ ~ ~

La fiesta Nacional del día de San Pedro. — Treinta y nueve Juntas diocesanas laboran ya por el Día de la Prensa católica. En la diócesis de Sevilla no quedará en breve pueblo alguno sin Junta, Comité o Delegado. Actividad en Córdoba, Vitoria y Barcelona. Cinco mil señoras lo apoyan en Valencia. Será una incomparable y cristiana «Fiesta nacional»

El proyecto presentado por *Ora et Labora* a la Asociación Nacional de la

Buena Prensa, consistente en consagrar el día de San Pedro, todos los católicos de España a la oración, propaganda y colecta en favor de la Prensa católica, con evidente beneficio para todas y cada una de las publicaciones católicas de cada diócesis, toma cada día mayores vuelos, viéndose ya en lontananza una incomparable Fiesta nacional.

Las Juntas diocesanas que funcionan actualmente son *treinta y nueve*, mereciendo especialísima mención, por su actividad, las de Córdoba, Vitoria y Barcelona.

En la diócesis de Sevilla han oomenzado ya los trabajos en la mayor parte de los pueblos; siendo el total de Juntas locales de que se tiene noticia hasta la fecha *cincuenta y una*; y esperándose con fundamento que en breve no quedará pueblo alguno sin Junta, Comité o Delegado.

Además se han constituido ya en diversos puntos de España *treinta y seis* Juntas no diocesanas, existiendo un gran número, que no puede precisarse aún, pero que pasa de mil, de cooperadores particulares que espontáneamente han ofrecido sus servicios.

Entre estos ofrecimientos los hay de tanta valía como el de la *Asociación Nacional de Jóvenes Propagandistas* y el de la Asociación de Señoras valencianas, titulada *Protección de Intereses católicos*, que en estos días, y por medio de una manifestación a que asistieron más de cinco mil, han conseguido se prohíba en Valencia el tránsito rodado en los días Jueves y Viernes Santo.

¡Adelante! Trabajemos todos por el bien de todos.

Entérense bien todos.—Diez ventajas, por la cuenta más corta, vamos a obtener en España de la creación del Día de la Prensa católica.

1.^a Penetración de la idea Prensa hasta las últimas capas de las masas católicas; como penetra la idea Patria entre las clases populares por la Fiesta de la Bandera.

2.^a Elevación de los procedimientos empleados para procurar el engrandecimiento de nuestra prensa, poniendo al lado de la Colecta nacional la propaganda intensa y la oración pública y colectiva.

3.^a Realización de una verdadera rogativa nacional, con triduo preparatorio en muchas localidades; aplicándose en ese día millones de comuniones y centenares de misas por la Prensa católica.

4.^a Introducción de la costumbre de predicar sobre la Prensa; predicándose sólo en ese día en toda España miles de sermones sobre ese tema.

5.^a Multiplicación (por tantos pueblos como sean los en que se celebren actos de propaganda), de los efectos saludables que produjeron en Sevilla y Zaragoza sus respectivas Asambleas.

6.^a Extensión a todas y a cada una de las publicaciones católicas de cada diócesis, de los beneficios de la Colecta; sin perjuicio de que por todas las diócesis a la vez, se fomente el Tesoro Nacional y por ende la importantísima Agencia católica de información, objeto preferente del Tesoro.

7.^a Restauración de innumerables obras diocesanas y locales de prensa, que recibirán ahora un fuerte impulso, acometiendo inmediatamente empresas variadísimas de interés local o regional.

8.^a Aclaración por la fuerza de los hechos y sin que valgan subterfugios, de cuáles son las publicaciones católicas y militantes; pues las que no lo son de veras no apoyarán esta fiesta, haciéndose sordas a las repetidas bendiciones e instancias del Episcopado. Y por los frutos los conoceréis.

9.^a Edificación cristiana para aquellos que pretenden hacer obras católicas, con medios casi exclusivamente naturales; así como también se dará un alto ejemplo de sacrificar los rendimientos pecuniarios, antes que emplear (como está por desgracia muy en uso en casos semejantes), medios poco conformes con la moral cristiana.

10.^a Adhesión unánime y entusiasta a la Santa Sede, exteriorizada una vez más por medio de la Prensa, que contribuirá a que se envíe al *Dinero de San Pedro* un importante óbolo, digno de la tradición y del acendrado catolicismo de España.

De cada una de estas ventajas pensamos decir dos palabras en artículos sucesivos.—Dr. Torres Murillo, Presbítero, U. A.

DONATIVOS PARA LAS OBRAS DE LA BASÍLICA EN ALBA DE TORMES ⁽¹⁾

	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>
<i>Suma anterior</i>	15.224	55
De los Agustinos de Palma de Mallorca.....	5	»
» D. Guillermo Laá.....	36	»
» D. ^a Luisa Zarandona (de Bilbao), por su coro.....	100	»
TOTAL.....	15.365	55

(1) Se reciben en el Palacio episcopal, oficinas de Secretaría.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.